

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 20 de julio de 2022, ha acordado distribuir un dividendo en efectivo, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2021-2022, de 0,43 euros brutos por acción.

De la referida cantidad, se deducirá la retención a cuenta de impuestos que corresponda, conforme a la legislación fiscal aplicable.

El pago del dividendo a cuenta se efectuará el próximo 24 de agosto de 2022, por el Banco Santander, a través de las Entidades Depositarias Participantes en IBERCLEAR, en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho al dividendo (ex-dividend date) es 22 de agosto de 2022.

Leganes, a 21 de julio de 2022.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.